

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
187	4535	10/01/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: IV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JORGE FERNANDO CARVAJAL CORTES
 RUT EMPRESA: 9530253-K Nº: MANZANA 1A
 REGIÓN: IV REGIÓN FONDO: 89044137
 COMUNA: OVALLE CIUDAD:
 DOMICILIO: PARQUE INDUSTRIAL LOTE 1 EMAIL @ info.fermandocarvajal@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: BULLDOZER MARCA YOHN DEERE MODELO 850
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 21 Tara ▶ 16 PBT ▶ 37

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGIÓN Destino ▶ IV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ MONTE PATRIA
 LOCALIDADES: Origen ▶ OVALLE - LOS PENONES Destino ▶ LAS RAMADAS DE TULAHUEN
 RUTA A RECORRER: RUTA D-55 OVALLE MONTE PATRIA - CRUCE D-597 LAS RAMADA DE TULAHUEN
 TOTAL DE KM: 125 Fecha Aprox. Viaje: 10/01/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,60 Carga ▶ 3,25 Total ▶ 3,25
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,60 Carga ▶ 3,18 Total ▶ 3,78
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12,20 Carga ▶ 5,38 Total ▶ 17,58

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ UZ7617 SemiRemolque ▶ JB9736 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	TIPO DE EJES	(S)	(S)	(S)	(S)	(S)	(S)	(S)	(S)	(S)	(S)	(S)	(S)
3.10													
	PESOS X EJES	7	10	10	10	10							
	Nº DE RUEDAS	2	4	4	4	4							
	DISTANCIAS ENTRE EJES	3.10	1.37	8.30	1.25								

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLAMENTE DE DIA (CON LUZ NATURAL)

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 10/01/2012 FECHA HASTA ▶ 11/01/2012
 COD_AUTENTIFICACION: 2652012110-5693-2004 - 5485-2004-0150388778



MAURICIO CORTES GARCIA
 INGENIERO CONSTRUCTOR
 JEFE PROVINCIAL
 VALIDAD IV REGION VALPARAISO

TRAMITADA
 10 ENF 2012
 Oficina de Partes
 Vialidad Limarí

Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012